ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2001

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	NO
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	NO
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	SI
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	SI
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	NO
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castrillo de Don Juan siendo las 13.30 horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil uno, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones se declara aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de septiembre del 2001.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y oído informe de Secretaría sobre competencia para concesión de licencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Vista la solicitud de D. Isidoro Román Arce de licencia para realizar, en el inmueble de la avda. de Palencia nº 19 obras consistentes en Renovarción del tejado, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 600.000 Ptas. Que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Vista la solicitud de D María Rosario Tarilonte Hernando de licencia para la realización en inmueble sito en la C/ Arrabal, esquina con la C/ Real, de obras consistentes en la colocación de onduline bajo las tejas, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Ratificar la Concesión de la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto de 62.600 pesetas.

2.3.- Vista la solicitud de Dª Begoña Mozo Arraiza de licencia para realizar, en el inmueble pajar de la c/ Alta obras consistentes en la reparación del tejado, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto que será revisado a la finalización de las obras.

2.4.- Vista la solicitud de D. Agustín de la Peña Aragón y D. Pablo Hortelano de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Paris nº 1 obras consistentes en la colocación de 200

bloques de cemento en pared medianera del corral, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 50.000 Ptas.

2.5.- Vista la solicitud de D. Bienvenido Benito Alejos de licencia para realizar, en el las Bodegas, obras consistentes en el arreglo de la entrada de la bodega y construcción de un contador merendero, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Autorizar al solicitante la construcción del merendero, con las siguientes condiciones:

Se autoriza la ocupación para la construcción de terreno municipal según será marcado por una comisión municipal al efecto, expresamente y sobre el terreno la superficie a acupar., manteniendo, en todo caso, el Ayuntamiento la propiedad del terreno ocupado. Debiéndose adecuar la construcción al entorno con una única planta y terminado, en todo caso, en tierra, y ejecutarse en un plazo máximo de 6 meses. Manteniéndose una entrada única desde la calle para el merendero y las bodegas.

La concesión la licencia se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 500.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

2.6.- Vista la solicitud de Dª. Hilaria Merino de la Peña para realizar, en el inmueble sito en la Ctra. Valladolid nº 1, obras consistentes en reparación del tejado de la casa, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 396.105 Ptas.

2.7.- Escrito de Jesús Simón Diez.- Se da cuenta la pleno del escrito de fecha 25 de octubre de 2001, suscrito por D. Jesús Simón Diez, denunciando la venta ambulante de pan en esta localidad por un panadero de una localidad próxima, solicitando se prohiba tal ejercicio.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

Se requiera al panadero de Tórtoles de Esgueva indicándole que si desea vender pan en esta localidad, deberá hacerlo en despacho.

2.8.- Escrito de Dª. Petra Merino de la Peña.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 5 de noviembre de Dª. Petra Merino de la Peña, en el que solicita la mejora del alumbrado, pavimentación y de la condiciones de ornato y disciplina urbanística de la zona de La Rinconada, en que se encuentra su vivienda.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó comunicar a la solicitante:

1º.- Respecto al Alumbrado público, que está previsto la ejecución del alumbrado en esa zona en la próxima fase a realizar.

2º.- Respecto a la pavimentación que no es posible llevarla a cabo si no se da solución a la recogida de aguas a través de alguno de los inmuebles colindantes.

3º.- Respecto al estado de los inmuebles colindantes, se ha constatado la poca utilidad y uso que los mismos tienen, por lo que se vigilará y requerirá de los titulares de los mismos se mantengan en condiciones adecuadas de ornato y salubridad públicas.

2.9.- Escrito de Dª. Valentina y Dª. Eustaquia Niño Medina.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 28 de octubre del 2001, de Dª. Valentina y Dª. Eustaquia Niño Medina en el que denuncian el mal estado en que se encuentra un solar propiedad de D. Luis Dorado colindante con su propiedad en la calle Conde Orgaz, manifestando que soportan las humedades y malos olores, solicitando del Ayuntamiento se de una solución a tal problemática alegando ser competencia municipal.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

1º.- Respecto a las humedades y daños a inmuebles, deberán las reclamantes acudir a la via jurisdicional para reclamar los daños al titular del inmueble colintante.

2º.- Respecto a los malos olores por depósito de bolsas de basura, que no habiéndose constatado el “depósito de bolsas de basura” de forma generalizada, aunque tampoco se puede negar que en alguna ocaión así haya sucedido por algún vecino, se procurará aumentar

la vigilancia para que no se tiren desperdicios, y se requerirá del titular que mantenga en debidas condiciones el solar por razones de salubridad y ornato públicos, exigiendo si es preciso el vallado del mismo.

3º.- FIESTAS DEL 2002.- Se da cuenta al Pleno de las ofertas presentadas para contratar música y actos festivos, para el año 2002, por la empresa "Mira Spain S.L." ,por lo que se acuerda por unanimidad Contratar con la empresa Mira Spain S.L. los servicios para las fiestas del año 2002, según la opción 3ª del presupuesto presentado, que propone la actuación musical de "Taiwan" para el día 1 de enero, "Luces y sombras" para el 2 de enero y 13 de junio, "Bronce" para el 14 de junio, "Princesa" para el 15 de junio y "contacto" para el 10 de agosto, incluyendo pasacalles en enero y junio, una actuación de Gran Mini Circo Ruso o variedades (en fecha a convenir de laborable), y la discomóvil en un día de agosto, si bien en este caso se deducirá el coste si se contrata por el Ayuntamiento, todo ello en el precio de 10.517,71 Euros (1.750.000 pesetas) más el IVA correspondiente.

4º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA. En este punto del orden del día el Sr. Alcalde informa y/o propone al pleno el conocimiento y resolución de los siguientes asuntos:

4.1.- Certif. 2ª Liq. obra renovación del colector Obra 32/99 FC.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la aprobación y liquidación de la certificación nº 2 Liquidación de la Obra de Renovación del colector, Obra 32/1999 FC, por importe de 644.877 Ptas de las que el Ayuntamiento debe aportar 322.439 Ptas.

El Pleno se da por enterado.

4.2.- Revisión del Inventario de Bienes Municipal.- Se informa al Pleno del escrito del Servicio de Asistencia a municipios de la Excma. Diputación Provincial, de fecha 13 de los corrientes, en el quie se comunica la adjudicación a la empresa P&R Asesores Consultores S.L. de los trabajos de revisión de los Inventarios de Bienes Municipales en varios municipios de la provincia entre los que se encuentra este. Dichos trabajos no supondrán coste alguno para este Ayuntamiento.

El Pleno se da por enterado, aceptando la inclusión de la revisión del inventario de bienes municipal.

4.3.- Anulación de la Obra 12/01 PO "Abastecimiento y suministro de energía Eléctrica y obras accesorias en area polideportiva de Castrillo de Don Juan".- Se informa al pleno de la resolución de fecha 24 de octubre del 2001, del Sr. Diputado del Area de acción Teritorial de la excma. Diputación Provincial, en el que por haber quedado desierta en los procesos de contratación se resuelve la anulación de la referida obra en el Plan Provincial de Obras y servicios.

El Pleno se da por enterado, Informando el sr. Alcalde extensamente de las gestiones realizadas por este Ayuntamiento en relación a este asunto.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 15.00 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez